

8.— Desde la publicación del anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas en sobre cerrado, consignándose en la Mesa, junto a aquél, el importe del depósito indicado en el punto 4 de este Edicto.

9.— El rematante quedará obligado a entregar en el acto de adjudicación o al siguiente día hábil la diferencia entre el precio de adjudicación y el importe del depósito constituido.

10.— En cualquier momento posterior a aquél en que se declare desierta la primera licitación, pero anterior a la constitución de depósito para la segunda licitación, podrán adjudicarse directamente los bienes o lotes por un importe igual o superior al que fueron valorados en dicha primera licitación, previa solicitud y pago del importe.

11.— Ultimada la subasta sin conseguir la enajenación de los bienes, se celebrará pública almoneda durante los tres días hábiles siguientes.

12.— Se advierte a los deudores con domicilio desconocido y en rebeldía y a los acreedores hipotecarios y pignoratícios, si los hubiere, de tenerlos por notificados con plena virtualidad legal a todos los efectos por medio del presente anuncio.

BIENES OBJETO DE SUBASTA:

LOTE 1.— 16 Prensas vulcanizar con cuarenta moldes.	
Valor	560.000 ptas.
Tipo de subasta en primera licitación:	560.000 ptas.
Tipo de subasta en segunda licitación:	420.000 ptas.

LOTE 2.— Central hidráulica BI-VAK n° 322554 de 3 c.v.	
Valor	20.000 ptas.
Tipo de subasta en primera licitación:	20.000 ptas.
Tipo de subasta en segunda licitación:	15.000 ptas.

LOTE 3.— Troqueladora OSK1 275. Modelo C-15.	
Valor	90.000 ptas.
Tipo de subasta en primera licitación:	90.000 ptas.
Tipo de subasta en segunda licitación:	67.500 ptas.

LOTE 4.— 2 Máquinas coser lateral Mendi con sus moldes.	
Valor	350.000 ptas.
Tipo de subasta en primera licitación:	350.000 ptas.
Tipo de subasta en segunda licitación:	262.500 ptas.

LOTE 5.— Compresor de aire PUSKA n° 219614 de 8 kg/cm2.	
Valor	15.000 ptas.
Tipo de subasta en primera licitación:	15.000 ptas.
Tipo de subasta en segunda licitación:	11.250 ptas.

Calahorra, a 21 de Diciembre de 1992.— El Recaudador Ejecutivo, Alberto Casañal Abad.

B. Otros anuncios oficiales

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO Comisaria de Aguas

Solicitud de legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas (1322) IV.B.101

D. Anastasio Maiso Urbina (N.I.F.: 16.381.019 M) solicita la legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un pozo-balsa ubicado en finca de su propiedad, el paraje Pozo Airón en la localidad de Huércanos en el término municipal de Huércanos (La Rioja), izquierda del Barranco Cava tributario del río Yalde por su margen derecha, en zona de policía de cauces, con destino a riego de 1.0000 Has., con un volumen anual de 6000 m3.

El aprovechamiento consiste en un pozo-balsa, extrayéndose el caudal necesario por medio de bomba acoplada a tractor de 75 C.V. de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro - C/ Sagasta, n° 26-28, Zaragoza - y en oficinas destacadas en Logroño C/ San Antón n° 15 bis, 1° A en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, a 9 de Diciembre de 1992.— El Comisario de Aguas, Angel Mª Solchaga Catalán.

Solicitud de autorización para construir junto al río Tirón en Haro (1321) IV.B.102

“Camping de Haro S.A.”, ha solicitado autorización para la construcción de un edificio de servicios en la margen izquierda del río Tirón, en término municipal de Haro (La Rioja).

El edificio que se sitúa frente al puente del antiguo ferrocarril de vía estrecha, tendrá forma de “L” con 41,60 y 32,00 metros de longitud en sus brazos y anchura uniforme de 8,00 m. con distancia mínima a la margen de 12,50 metros.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes

se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro - Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto, y en Logroño en sus Oficinas, sitas en C/ San Antón n° 15.

Zaragoza, a 9 de diciembre de 1992.— El Comisario de Aguas, Angel Mª Solchaga Catalán.

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

Notificación de resolución (1318) IV.B.103

A tenor de lo dispuesto en el artículo 80, párrafo 3° de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, se notifica a D. Benedicto Martínez Gil, vecino de Logroño, c/ Belchite, 16-7° al que intentada la notificación a través del servicio de correos no se ha podido realizar la misma, que con fecha 17 de junio de 1992, se ha dictado resolución en el expediente núm. 104/91, que se ha incoado por infracción a la Ley de Caza, imponiéndole una multa de 5.000 pesetas, de las que se ha practicado la oportuna liquidación que obra en el expediente, que deberá abonar en el plazo que se indica seguidamente, contando a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, que se considera como fecha de notificación de la resolución y de la liquidación, cuya liquidación se le entregará en este Servicio.

— Liquidación notificada entre los días 1 y 15 de cada mes: desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

— Liquidación notificada entre los días 16 y último de cada mes: desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Transcurrido el citado plazo sin que se haya efectuado el pago de la sanción, se expedirá la correspondiente certificación de descubierto para su cobro por vía de apremio.

En dicha resolución se hace constar que, contra la misma cabe recurso de alzada, en el plazo de 15 días, ante el Ilmo. Sr. Director del Medio Natural de la Junta de Castilla y León en Valladolid.

Burgos, 10 de diciembre de 1992.— El Jefe del Servicio Territorial, Gerardo González Molina.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
Vara de Rey 3.— 26071 Logroño
Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

TASAS

(Ley 3/1992, de 9 de Octubre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, publicada en el Boletín Oficial de La Rioja n° 124 de 15 de Octubre de 1992).

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	100
Suscripciones (edición normal o microfilmada)	
Anual	10.400
Semestral	5.200
Trimestral	2.600
Venta de ejemplares	
1 ejemplar	50

8.— Desde la publicación del anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas en sobre cerrado, consignándose en la Mesa, junto a aquél, el importe del depósito indicado en el punto 4 de este Edicto.

9.— El rematante quedará obligado a entregar en el acto de adjudicación o al siguiente día hábil la diferencia entre el precio de adjudicación y el importe del depósito constituido.

10.— En cualquier momento posterior a aquél en que se declare desierta la primera licitación, pero anterior a la constitución de depósito para la segunda licitación, podrán adjudicarse directamente los bienes o lotes por un importe igual o superior al que fueron valorados en dicha primera licitación, previa solicitud y pago del importe.

11.— Ultimada la subasta sin conseguir la enajenación de los bienes, se celebrará pública almoneda durante los tres días hábiles siguientes.

12.— Se advierte a los deudores con domicilio desconocido y en rebeldía y a los acreedores hipotecarios y pignoratícios, si los hubiere, de tenerlos por notificados con plena virtualidad legal a todos los efectos por medio del presente anuncio.

BIENES OBJETO DE SUBASTA:

LOTE 1.— 16 Prensas vulcanizar con cuarenta moldes.
 Valor 560.000 ptas.
 Tipo de subasta en primera licitación: 560.000 ptas.
 Tipo de subasta en segunda licitación: 420.000 ptas.

LOTE 2.— Central hidráulica BI-VAK n° 322554 de 3 c.v.
 Valor 20.000 ptas.
 Tipo de subasta en primera licitación: 20.000 ptas.
 Tipo de subasta en segunda licitación: 15.000 ptas.

LOTE 3.— Troqueladora OSK1 275. Modelo C-15.
 Valor 90.000 ptas.
 Tipo de subasta en primera licitación: 90.000 ptas.
 Tipo de subasta en segunda licitación: 67.500 ptas.

LOTE 4.— 2 Máquinas coser lateral Mendi con sus moldes.
 Valor 350.000 ptas.
 Tipo de subasta en primera licitación: 350.000 ptas.
 Tipo de subasta en segunda licitación: 262.500 ptas.

LOTE 5.— Compresor de aire PUSKA n° 219614 de 8 kg/cm2.
 Valor 15.000 ptas.
 Tipo de subasta en primera licitación: 15.000 ptas.
 Tipo de subasta en segunda licitación: 11.250 ptas.

Calahorra, a 21 de Diciembre de 1992.— El Recaudador Ejecutivo, Alberto Casañal Abad.

B. Otros anuncios oficiales

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO Comisaria de Aguas

Solicitud de legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas (1322) IV.B.101

D. Anastasio Maiso Urbina (N.I.F.: 16.381.019 M) solicita la legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un pozo-balsa ubicado en finca de su propiedad, el paraje Pozo Airón en la localidad de Huércanos en el término municipal de Huércanos (La Rioja), izquierda del Barranco Cava tributario del río Yalde por su margen derecha, en zona de policía de cauces, con destino a riego de 1.0000 Has., con un volumen anual de 6000 m3.

El aprovechamiento consiste en un pozo-balsa, extrayéndose el caudal necesario por medio de bomba acoplada a tractor de 75 C.V. de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro - C/ Sagasta, n° 26-28, Zaragoza - y en oficinas destacadas en Logroño C/ San Antón n° 15 bis, 1° A en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, a 9 de Diciembre de 1992.— El Comisario de Aguas, Angel Mª Solchaga Catalán.

Solicitud de autorización para construir junto al río Tirón en Haro (1321) IV.B.102

“Camping de Haro S.A.”, ha solicitado autorización para la construcción de un edificio de servicios en la margen izquierda del río Tirón, en término municipal de Haro (La Rioja).

El edificio que se sitúa frente al puente del antiguo ferrocarril de vía estrecha, tendrá forma de “L” con 41,60 y 32,00 metros de longitud en sus brazos y anchura uniforme de 8,00 m. con distancia mínima a la margen de 12,50 metros.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes

se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro - Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto, y en Logroño en sus Oficinas, sitas en C/ San Antón n° 15.

Zaragoza, a 9 de diciembre de 1992.— El Comisario de Aguas, Angel Mª Solchaga Catalán.

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

Notificación de resolución (1318) IV.B.103

A tenor de lo dispuesto en el artículo 80, párrafo 3° de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, se notifica a D. Benedicto Martínez Gil, vecino de Logroño, c/ Belchite, 16-7° al que intentada la notificación a través del servicio de correos no se ha podido realizar la misma, que con fecha 17 de junio de 1992, se ha dictado resolución en el expediente núm. 104/91, que se ha incoado por infracción a la Ley de Caza, imponiéndole una multa de 5.000 pesetas, de las que se ha practicado la oportuna liquidación que obra en el expediente, que deberá abonar en el plazo que se indica seguidamente, contando a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, que se considera como fecha de notificación de la resolución y de la liquidación, cuya liquidación se le entregará en este Servicio.

— Liquidación notificada entre los días 1 y 15 de cada mes: desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

— Liquidación notificada entre los días 16 y último de cada mes: desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Transcurrido el citado plazo sin que se haya efectuado el pago de la sanción, se expedirá la correspondiente certificación de descubierto para su cobro por vía de apremio.

En dicha resolución se hace constar que, contra la misma cabe recurso de alzada, en el plazo de 15 días, ante el Ilmo. Sr. Director del Medio Natural de la Junta de Castilla y León en Valladolid.

Burgos, 10 de diciembre de 1992.— El Jefe del Servicio Territorial, Gerardo González Molina.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
 Vara de Rey 3.— 26071 Logroño
 Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

TASAS

(Ley 3/1992, de 9 de Octubre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, publicada en el Boletín Oficial de La Rioja n° 124 de 15 de Octubre de 1992).

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	100
Suscripciones (edición normal o microfilmada)	
Anual	10.400
Semestral	5.200
Trimestral	2.600
Venta de ejemplares	
1 ejemplar	50